



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-011-2018-00415-00
Demandante	SOCIEDAD FIND VALUE S.A.S.
demandado	SEBASTIAN VELASQUES Y OTROS
Decisión	No toma nota de remanentes
Auto de S. N°	739V (1479) 3

No se accede a tomar nota de remanentes para el proceso ejecutivo adelantado en el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN bajo el radicado 05001 40 03 024 2020-00443 00, toda vez que el oficio que comunica la misma carece de número y firma de la secretaria, además de no haber sido remitido por el correo institucional, sino por un tercero

Se dispone oficiar al JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, para que informe a esta judicatura acerca de la veracidad de tal oficio.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

722ea5d85f2f7acbf87bed488897aac91a601a192b91b5f997ff191282669c7f

Documento generado en 23/10/2020 12:07:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>